

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 124/1973

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **14 días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores ENRIQUE CORNEJO, ROLANDO BONACCHI y EFRAÍN FRANCISCO RANEA, bajo la Presidencia del nombrado en primer término, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Expediente 324/73 (STJ), caratulado: “Juzgado N° 2 Bariloche s/Propone Secretario Privado”, el actual titular del referido organismo propone al Oficial del Juzgado de 1ra. Instancia N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, Don Alfredo Dalmacio SEMPÉ como Secretario Privado en el organismo a su cargo.

II. Que actualmente revista como Secretario Privado en el Juzgado de 1ra. Instancia N° 2 de dicha Circunscripción, el Oficial Sr. Alejandro Flavio RÍOS, a quien se le asignaron dichas funciones mediante Acordada N° 75/72 del Superior Tribunal de Justicia.

III. Que se considera procedente lo peticionado y no existiendo disposiciones que se opongan, corresponde limitar los servicios como Secretario Privado del señor Alejandro Flavio RÍOS y efectuar el nombramiento del agente propuesto.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Limitar a partir del día 1º de julio de 1973 los servicios como Secretario Privado en el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial que presta el señor Alejandro Flavio RÍOS y asignar dichas funciones en el citado organismo y a partir de la misma fecha, al Oficial del Juzgado de 1ra. Instancia N° 1 señor Alfredo Dalmacio SEMPÉ.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI - Juez STJ - RANEA - Juez STJ.

BRUSA - Secretario STJ.